

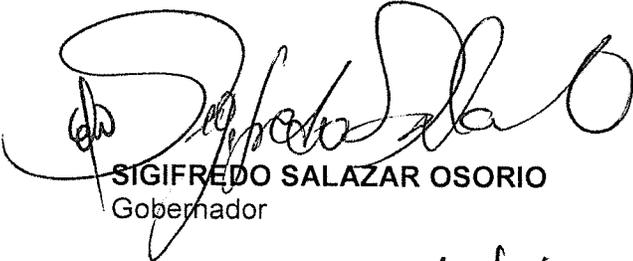
**EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (000202-15284) de fecha 24 de octubre de 2017, Secretaría de Educación (sin número) de fecha 24 de octubre de 2017 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha 24 de octubre de 2017.

Dada en Pereira, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Contadora Departamento de Risaralda

Proyectó y estudió: Aura María Betancur Gallego
Revisó





000202- 15284

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDO

Pereira, 24 de octubre de 2017

PARA: Aura Maria Betancur Gallego, Directora De
Contabilidad
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Risaralda (Sector Central, la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura y la Secretaría de Salud) ha venido realizando los pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Sena, Esap, Comfamiliar, Icbf e Institutos Técnicos) de forma mensualizada y oportunamente y a la fecha se encuentra a paz y salvo con dichos pagos.

La presente constancia se expide en Pereira a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2017 para suscribir convenio.

Atentamente,

HECTOR FABIO ALZATE BERMUDEZ
Director de Recursos Humanos
* DIRECTORES

Copia: Paula Andrea Grajales Ramírez



000202- 15284

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Elaboro: CARMELITA ARIAS TABARES



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

CORRESPONDENCIA

CODIGO: GCP-F8

VERSIÓN: 1

FECHA: 30-09-2015



EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que la Asamblea de Risaralda ha venido realizando los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (COMFAMILIAR, ESAP, ICBF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SENA). De forma mensualizada y oportunamente, y a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por dicho concepto.

Para constancia se firma en Pereira a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).


JULIAN ALONSO CHICA LONDOÑO
Presidente

Proyectó, Ruby Giraldo M.



DIRECCION ADMINISTRATIVA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

HACE CONSTAR

Que la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda (Sistema General de Participaciones) ha venido realizando las liquidaciones y los pagos generados en la nómina mensualizada a favor del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Sena, Esap, Comfamiliar, ICBF e Institutos Técnicos) de forma periódica y oportuna, a la fecha se encuentra a paz y salvo con dichos pagos.

La presente constancia se expide en Pereira a los Veinticuatro (24) día del mes de Octubre de 2017.



LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director Administrativo y Financiero

Constanza E. Orozco